

La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.



Lic. Claudia Zamudio Beltrán
Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES

Info

De: Acceso a la Información del CEE <informacion@cee-sinaloa.org.mx>
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 02:08 p. m.
Para: 'MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ VITE'
Asunto: RE: Elecciones 2016

María del Rocío Rodríguez Vite

Buenos tardes, en atención a su solicitud de información, realizada al Área de Acceso a la Información Pública de este órgano electoral, le informo lo siguiente:

Sinaloa tendrá elecciones locales en el año de 2016 .

Tipo y número de cargos a elegir durante el proceso electoral local 2015-2016.

Elecciones locales de:

Gobernador del Estado

Diputados al Congreso Local, 24 por el Principio de Mayoría Relativa y 16 por el Sistema de Representación Proporcional, total: (40)

Presidentes Municipales (18)

Síndico Procurador (18)

Regidores de los Ayuntamientos (233)

Fecha de la elección: primer domingo de junio (5 de junio de 2016).

En el Poder Legislativo del Estado se están procesando las reformas legales en materia político-electoral para armonizar las normas locales correspondientes con las de carácter general, vigentes en el país, el pasado 16 de junio el Pleno de la LXI Legislatura del Congreso del Estado conoció Dictamen de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (primera lectura), mismo que fue turnado para segunda lectura. Una vez aprobada y vigente dicha legislación se publicará en la página Web del Consejo, lo correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Lic. Claudia Zamudio Beltrán

Jefa del Área de acceso a la información del
Consejo Estatal Electoral

De: MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ VITE [REDACTED]
Enviado el: martes, 16 de junio de 2015 01:15 p.m.
Para: informacion@cee-sinaloa.org.mx
Asunto: Elecciones 2016

Buenas tardes, por este medio me permito consultarles si en 2016 el estado de Sinaloa celebrará elecciones, la fecha, así como qué y cuántos cargos:

Entidad	Fecha	Ayuntamientos	Diputaciones MR	Diputaciones RP	Gubernatura
SINALOA					

Quedo atenta a su valiosa respuesta.

María del Rocío Rodríguez Vite
[REDACTED]